



Goldman Sachs Group, Inc., sus actuales subsidiarias y afiliadas, incluyendo MTGLQ Investors, LP y Goldman Sachs Mortgage Company (GSMC), llegaron recientemente a un acuerdo integral con el Departamento de Justicia (Department of Justice, DOJ) y otros que abordan principalmente acciones y prácticas relacionadas con la comercialización, estructuración, arreglo, suscripción, emisión y venta de valores respaldados por hipotecas residenciales (residential mortgage backed securities, RMBS). Goldman Sachs se compromete a ayudar a los propietarios que se esfuerzan por hacer sus pagos de préstamos hipotecarios. Si tiene problemas para realizar los pagos de su préstamo hipotecario, puede ser elegible para recibir ayuda adicional a través de programas especiales limitados ofrecidos en virtud de este acuerdo. Por favor, comuníquese con Specialized Loan Servicing LLC para obtener información adicional sobre modificaciones de préstamos u opciones de liquidación disponibles como parte de este Acuerdo.

**Specialized Loan Servicing LLC (SLS)** entiende que usted puede estar experimentando una dificultad temporal o de largo plazo y que necesita ayuda.

Si tiene problemas para realizar los pagos de su hipoteca, estamos aquí para ayudarlo y proporcionarle todas las opciones posibles que puedan estar disponibles para usted. Las opciones pueden estar disponibles para usted incluso si ya le han negado la ayuda o le han otorgado ayuda en el pasado.

Las opciones de ayuda pueden incluir:

**Plan de pago:** Le permite pagar montos vencidos de su préstamo durante un período de tiempo específico para actualizar su préstamo. Cada pago del plan incluye su pago mensual regular más una parte del monto vencido. El plazo del plan variará en función de su capacidad de pago.

**Modificación de préstamo:** Permite cambios permanentes a los términos de su préstamo. Las opciones de modificación del préstamo pueden estar disponibles para usted incluso si ya le han negado o le han concedido una modificación de préstamo en el pasado. Esto puede incluir cualquiera de las siguientes opciones:

- Menor deuda total, incluida la condonación de una parte de la cantidad adeudada
- Tasa de interés fija
- Pago mensual reducido

La condonación de cualquier porción del saldo adeudado puede tener implicaciones impositivas bajo la ley federal o estatal. No podemos ofrecerle asesoramiento legal o impositivo. Consulte a un asesor fiscal.

**Liquidación:** Un acuerdo mutuo entre usted y SLS mediante el cual SLS, en representación del propietario del préstamo, acuerda aceptar un monto inferior al saldo total de su préstamo representando el total de su préstamo. Usted conserva la plena propiedad de su casa.

**Venta al descubierto:** Le permite vender su casa por una cantidad menor que el saldo restante de su préstamo. El precio de venta neto acordado de la casa debe ser aceptable para el propietario de su préstamo. La deuda se satisfará al precio de venta y los términos acordados. Si se completa la venta al descubierto, no será responsable de los costos de venta (por ejemplo, honorarios del agente hipotecario). Se puede ofrecer la asistencia de reubicación.

**Transferencia en lugar de ejecución de la hipoteca por resolución judicial:** Permite una transferencia voluntaria de la propiedad de su casa al propietario de su préstamo en cumplimiento de algunas o todas sus obligaciones en virtud de su préstamo. Se puede ofrecer la asistencia de reubicación.

Si no tiene asignado un punto de contacto único, le asignaremos uno. Su punto de contacto único trabajará con usted durante todo el proceso y le aconsejará sobre las opciones disponibles para usted.

Si tiene alguna pregunta con relación a esta información, comuníquese con la línea gratuita de Soluciones al cliente al 1-800-306-6059, de lunes a viernes, de 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. (hora de la montaña). Aceptamos llamadas de servicios de retransmisión en nombre de deudores con discapacidad auditiva. También puede ir a <http://goldmansachs.mortgagesettlementmonitor.com/>

Sinceramente,

Departamento de Soluciones al cliente  
Specialized Loan Servicing LLC

**POR DISPOSICIÓN DE LA LEY FEDERAL SE LE EXIGE A SPECIALIZED LOAN SERVICE LLC INFORMARLE QUE ESTA COMUNICACIÓN ES DE UN COBRADOR DE DEUDAS.**

**AVISO DE BANCARROTA - SI USTED ES UN CLIENTE EN BANCARROTA O UN CLIENTE QUE HA RECIBIDO UNA LIBERACIÓN DE BANCARROTA DE ESTA DEUDA: TOMA EN CUENTA QUE ESTE AVISO ES PARA INFORMARLE SOBRE EL ESTADO DE LA HIPOTECA ASEGURADA POR LA PROPIEDAD DEL SUJETO. ESTE AVISO NO CONSTITUYE UNA DEMANDA DE PAGO NI UN AVISO DE RESPONSABILIDAD PERSONAL PARA CUALQUIER RECEPTOR DE ÉL, QUE PODRÍA HABER RECIBIDO UNA DEVOLUCIÓN DE DICHA DEUDA DE ACUERDO CON LAS LEYES APLICABLES DE BANCARROTA O QUIEN ESTÉ SUJETO A LA SUSPENSIÓN AUTOMÁTICA DE LA SECCIÓN 362 DEL CÓDIGO DE BANCARROTA DE LOS ESTADOS UNIDOS. SI RECIBIÓ UNA LIBERACIÓN DE LA DEUDA EN BANCARROTA, ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE NO TIENE OBLIGACIÓN PERSONAL DE REEMBOLSAR LA DEUDA. CONSERVAMOS EL DERECHO DE HACER EFECTIVO EL DERECHO DE RETENCIÓN CONTRA LA PROPIEDAD COLATERAL, QUE NO HA SIDO LIBERADA EN SU BANCARROTA, SI ESTÁ PERMITIDO POR LEY Y/O EL CONTRATO. SI TIENE PREGUNTAS, CONTÁCTENOS AL 1-800-306-6057.**

**SUCESORES EN INTERÉS - SI RECIBE ESTA COMUNICACIÓN DE ACUERDO CON SU SITUACIÓN COMO SUCESOR EN INTERÉS DE LA PROPIEDAD DEL SUJETO, ESTE AVISO NO LE HACE RESPONSABLE DE LA DEUDA HIPOTECARIA. A MENOS QUE SEA PERSONALMENTE RESPONSABLE POR O HAYA ASUMIDO EL PRÉSTAMO HIPOTECARIO, NO SE LE PUEDE EXIGIR UTILIZAR SU ACTIVO PARA PAGAR LA DEUDA HIPOTECARIA. EL PRESTADOR TIENE UN DERECHO DE GARANTÍA REAL SOBRE LA PROPIEDAD Y EL DERECHO A LA EJECUCIÓN HIPOTECARIA DE LA PROPIEDAD, CUANDO LO PERMITA LA LEY Y SEA AUTORIZADO BAJO EL CONTRATO DE PRÉSTAMO HIPOTECARIO.**